I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000337

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 03 MAR 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/498/2025 de Administrador Municipal; el Memorándum N°400/211/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº405/010/2025 de Departamento de Tesorería; el Comprobante de Ingreso de Tesorería Folio 21743-0 de 28 de noviembre de 2024; la Orden de Ingreso Nº89027/2024; la Consulta de Pago por RUT de fecha 15 de enero de 2025; el Memorándum N°700/006/2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la solicitud de devolución presentada por el/la interesado/a; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Arnoldo Antonio Farías Ortega,** Cédula de Identidad N° [redacted] la suma de **$19.989**.- (diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos), en el pago por error en el cobro en el control de la Licencia de Conducir, según Orden de Ingreso Nº89027 de 2024.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. Permisos de Circulación
Pág.web.